



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2017 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, podrán los interesados legítimos examinarla y formular por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

Chueca 9 de agosto de 2018.–El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.º I.-4150